Resolución de Presidencia Ejecutiva
N°064 - **2019**-*INAIGEM/PE*

Huaraz, 11 JUL. 2019

VISTOS:

El Convenio de Cooperación suscrito entre el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM y el Centro Byrd – BPCRC de Investigación Polar y del Clima de la Universidad Estatal de Ohio y su Adenda Nº 1;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como Organismo Técnico Especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, constituyéndose en pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 004-2016-MINAM del 09 de julio de 2016, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de montaña – INAIGEM;

Que, el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña -INAIGEM y el Byrd Polar And Climate Research Center – Ohio State University (BPCRC) suscribieron un convenio donde se manifiesta los intereses comunes en investigaciones glaciológicas, meteorológicas y climatológicas, y concuerdan que los testigos de hielo del nevado Huascarán aún conservan un registro paleoclimático sin alteraciones. Asimismo, se ha concluido que el collado del nevado Huascarán, así como la cumbre sur y norte a 6 768 y 6 655 m.s.n.m. respectivamente, son las únicas áreas de la Cordillera Blanca, y quizás de los Andes peruanos, con el potencial de haber preservado un largo y continuo historial climático y ambiental;

Que, en los meses de julio y agosto del presente año, el grupo de investigación Ice Core Paleoclimatology (ICPRG) de la Universidad Estatal de Ohio (OSU), en colaboración con el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, conforman un equipo internacional de científicos para extraer núcleos de hielo de los picos norte y sur del nevado Huascarán, siendo objetivos de la expedición, extraer cuatro núcleos de hielo del macizo de hielo Huascarán, con los cuales se podrán analizar las variaciones del clima del pasado y poder entender así los mecanismos por los cuales el clima cambia. El equipo del INAIGEM, realizará

además el levantamiento RTK y toma de muestras para carbono negro. En ese contexto y acorde con el Convenio de Cooperación suscrito entre el INAIGEM y el Centro Byrd – BPCRC de Investigación Polar y del Clima de la Universidad Estatal de Ohio y su Adenda Nº 1, resulta necesario conformar un grupo de trabajo, que realice las acciones de coordinación y apoyo logístico durante el tiempo que dure la expedición científica Huascarán 2019;

De conformidad con la Ley Nº 30286 – Ley de Creación del INAIGEM; el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de montaña – INAIGEM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR un Equipo de Trabajo que realice las acciones necesarias de coordinación que permitan brindar el apoyo logístico integral en el desarrollo de la expedición científica Huascarán 2019 de acuerdo al Cronograma elaborado por el responsable a cargo, con motivo de la ejecución del Convenio celebrado entre el Byrd Polar And Climate Research Center – Ohio State University (BPCRC) y el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM. Dicho grupo de trabajo estará conformado por los siguientes integrantes:

COORDINADOR GENERAL	Abog. Víctor Ángel Saavedra Espinoza
RESPONSABLE DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES ALIADAS AL PROYECTO	Ing. Ana Sofía Quiroz Zafra
RESPONSABLE DEL PLAN DE TRABAJO Y DEL APOYO LOGÍSTICO DEL ASCENSO AL NEVADO HUASCARÁN, DE VERIFICAR EL EQUIPAMIENTO NECESARIO QUE REQUIERAN LOS INVESTIGADORES QUE ASCENDERÁN AL NEVADO HUASCARÁN, SU ALIMENTACIÓN, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN MEDICA	Ing. Ricardo Jesús Gómez López
RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD Y DESARROLLO DE LA ASCENSIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGADORES AL NEVADO HUASCARÁN	Ing. Oscar Vilca Gómez
RESPONSABLE DE COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DE INVESTIGADORES DE LA OHIO STATE UNIVERSITY	PHD. Christian Yarleque Gálvez
RESPONSABLE DE PROTOCOLO Y COMUNICACIONES	Abog. Víctor Ángel Saavedra Espinoza
RESPONSABLE DE BRINDAR APOYO LOGISTICO A VISITANTES	

CON MOTIVOS DE PARTICIPAR EN EL PROYECTO (ESTADÍA, MOVILIDAD)	Srta. Jessy Isabel Romero Alfaro
INVESTIGADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM, QUE REALIZARÁN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	Especialista David Israel Garay Marzano Especialista Alexzander Santiago Martel Especialista Edwin Aníbal Loarte Cadena

Artículo 2°.- El presente Equipo de Trabajo no irrogará gastos adicionales al presupuesto de la entidad.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM.

Regístrese y comuníquese.

ORJEDA PhD.
Presidente Ejecutiva
Instituto Nacional De Investigación en Glaciares
y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM